

# BOLETIN

DE LAS

## LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCI

Enero de 1922

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1922



**Banco Mulchen.**—Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos

Núm. 176.

*Santiago, 21 de Febrero de 1922.*

Vista la solicitud que precede de don Ruperto A. Bahamonde, por la Sociedad Anónima denominada «Banco Mulchen», en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Mulchen el 14 de Diciembre de 1921, ante el Notario don Gregorio Muñoz N.; Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal i visto lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1.º Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco Mulchen», que constan de la escritura pública que se acompaña, otorgada en Mulchen el 14 de Diciembre de 1921, ante el Notario don Gregorio Muñoz N., i  
2.º Dése cumplimiento a lo prescrito en el art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno.*

ALESSANDRI.

*Fco. Garces Gana.*